

Los Siete pecados capitales kantianos según el filósofo Ernesto Garzón Valdés (*)

Pedro Donaires¹

En el trabajo citado, Garzón Valdés sostiene que se trata de pecados político-morales cuya comisión sigue constituyendo un grave atentado contra el orden democrático nacional e internacional.

Considera que, frente a cada uno de estos *pecados*, Kant ha indicado la forma de evitarlos o superarlos, según cada caso. En este sentido, Garzón considera que, de los escritos de Kant se puede extraer una propuesta de redención para cada uno de ellos.

Estos pecados político-morales son: 1) La creencia en la naturaleza angélica del hombre; 2) El condicionamiento de la voluntad por concepciones de la felicidad; 3) La violación del principio de publicidad de las leyes; 4) La intervención en los asuntos internos de los Estados; 5) El colonialismo; 6) La imposición de una autoridad mundial suprema; y 7) La guerra.

Me hubiese gustado hacer un análisis y comentario de todo el artículo, pero, por la limitación de tiempo y espacio, únicamente haré un análisis y comentario del primer pecado político-moral: La creencia en la naturaleza angélica del hombre.

Considero que este tema es fundamental para abordar cualquier tema filosófico político y moral relacionado con la conducta del hombre.

(*) Recibido: 02/05/2022 | Aceptado: 01/06/2022 | Publicación en línea: 02/06/2022.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Cómo citar: Donaires, P. (02 de junio de 2022). Los Siete pecados capitales kantianos según el filósofo Ernesto Garzón Valdés. En *Derecho y Cambio Social*. https://www.derechoycambiosocial.com/anexos/MISCELANEA/2022/Los_siete_pecados_capitales_kantianos.pdf

Ernesto Garzón Valdés es filósofo del derecho, filósofo moral y filósofo político. Autor de diversos libros y un gran número de artículos publicados en más de cinco idiomas y en más de 20 países, sus trabajos han influido a varias generaciones de juristas europeos y latinoamericanos. Nacimiento: 17 de febrero de 1927 (edad 95 años), Ciudad de Córdoba, Argentina. (Wikipedia).

Opinión que ha plasmado Garzón Valdés en su artículo “Los Siete pecados capitales kantianos” publicado en Ormeño K., J.; Vatter, M. (editores) *Forzados a ser libres. Kant y la teoría republicana del derecho*. Fondo de Cultura Económica, pp. 25-45.

¹ ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5496-3975>

Siguiendo la estructura propuesta por el autor del artículo, primero se explicará en qué consiste el pecado y su incidencia político-moral y jurídica, a continuación, la propuesta de redención que, según informa el autor, se encuentra en los escritos de Kant; y, luego, mi opinión al respecto.

La creencia en la naturaleza angélica del hombre

En este caso, el problema radica en el hecho de aspirar a la construcción de un Estado justo, cuyo fin es realizar el bien común dentro de un orden moral, partiendo del supuesto de que los ciudadanos que lo componen son seres inclinados, por naturaleza, a buscar y realizar el bien individual y social en un clima de justicia.

En opinión de autores anarquistas como Robert Paul Wolff, citado por Garzón, la cuestión es el gran desafío teórico con el que se enfrenta la teoría moral y política del liberalismo en el sentido de cómo armonizar su suposición básica, según la cual los individuos, en tanto seres autónomos, procuran formular sus planes de vida privilegiando la realización de sus propios intereses con el establecimiento necesario de un orden social heterónomo que preserve esta autonomía. La creación de un orden social sería indispensable si no se quiere caer en la convivencia infernal del llamado *estado de naturaleza*. Pero, como, por razones lógicas, la heteronomía es el opuesto contradictorio de la autonomía, la empresa liberal sería de realización imposible. Esta es la conclusión a la que llegan los liberales radicales, es decir, los anarquistas.

Por su lado Robert Nozick, también citado por Garzón, desde una posición liberal extrema, aunque no anarquista, ha planteado la posibilidad de un orden estatal que tome en cuenta la preocupación anarquista y que pueda ser creado sin violar la autonomía individual; esto es, una coexistencia del orden estatal y la anarquía; alternativa que la filosofía política debería resolver.

Si no se aceptan las propuestas anarquistas o neoliberales en la versión de Nozick, pero se insiste en la preservación de la autonomía individual en la sociedad ¿cuáles vías podrían quedar abiertas? Garzón piensa que, por lo menos, con las siguientes:

Primero: se podría suponer que los ciudadanos son seres autónomos que se comportan *como* agentes morales. Rousseau sostuvo esta propuesta, pero, luego reconoció que no estaba en la posibilidad de los hombres un gobierno democráticamente perfecto.

Segundo: se podría suponer entonces que los ciudadanos son seres autónomos que se comportan *como si* fueran agentes morales. En este caso estaríamos en presencia de una instrumentalización de la moral, un comportamiento hipócrita que, en la concepción de Kant, constituye falsa humildad, devaluación de la propia personalidad, que se opone al deber hacia sí mismo.

Tercero: se podría suponer que los ciudadanos son seres autónomos que, con la ayuda de un mecanismo psíquico que les permite considerar como propios los intereses de los demás, aceptan la autonomía de ellos. Esta fue la propuesta de David Hume con su concepción de la simpatía como base para la fundamentación de las relaciones morales.

En opinión de Garzón, esta alternativa tampoco es viable debido al alcance limitado de la simpatía en sociedades populosas o multiculturales, como son buena parte de las democracias actuales.

Garzón considera que la inviabilidad de estas alternativas podría deberse al hecho de que se ha intentado considerar la calidad moral del sistema político exclusivamente desde el punto de vista de la calidad moral de los ciudadanos.

La propuesta de Kant será invertir el argumento y considerar que la calidad moral de un sistema político no depende tanto de la calidad moral de sus *miembros*, sino más bien de la calidad moral de sus *principios*.

La concepción según la cual habría en la naturaleza humana una disposición para avanzar desde lo malo hacia lo bueno, la creencia en una naturaleza angélica del hombre o, por el contrario, una tendencia a caer siempre en el mal (que justificarían el optimismo o el pesimismo en la marcha de la historia) sería, según Kant, un grave error. En esto consistiría el primer pecado capital.

La bondad o la maldad no son características inmutables de la naturaleza humana. Si ello fuera así, no cabría imputar ni mérito ni demérito a las acciones de los hombres. Lo que sí cabe sostener es que el hombre suele pervertir las máximas subjetivas de su acción y ceder ante lo que Kant denomina *mal radical*. Hay en el hombre una propensión natural al mal, dice Kant, la cual es posibilitada por el libre albedrío, en consecuencia, siendo imputable es moralmente mala; este mal es *radical*, pues corrompe el fundamento de todas las máximas; a la vez, como propensión natural, no se lo puede *exterminar* mediante fuerzas humanas, pues esto solo podría ocurrir mediante máximas buenas, lo cual no puede tener lugar si se supone corrompido el supremo fundamento subjetivo de todas las máximas; sin embargo, ha de ser posible *prevalecer* sobre esta propensión, pues ella se encuentra en el hombre como ser que obra libremente.

Lo que importa entonces, dice Garzón, es transformar las máximas subjetivas de la acción en máximas objetivas que satisfagan las exigencias del imperativo categórico. De esta manera, podemos convertirnos en posibles miembros del reino de los fines.

Porque Kant sabía que el ciudadano es un ser de carne y hueso con debilidades y virtudes, propiciaba un sistema político que pudiera regir en una sociedad de egoístas que querían vivir en sociedad: una organización republicana o liberal, como diríamos actualmente.

En palabras de Kant:

El problema del establecimiento del Estado tiene solución, incluso para un pueblo de demonios [...] y el problema se formula así: «ordenar una muchedumbre de seres racionales que, para su conservación, exigen conjuntamente leyes universales, aun cuando cada uno tienda en su interior a eludir la ley, y establecer su constitución de modo tal que, aunque sus sentimientos particulares sean opuestos, los contengan mutuamente de manera que el resultado de su conducta pública sea el mismo que si no tuvieran tales malas inclinaciones.» (*ZeF* 366/38).

En este sentido, en las mismas palabras de Kant:

Los hombres se aproximan mucho en su conducta externa a lo que prescribe la idea del derecho, aunque con toda seguridad no es la moralidad la causa de ese comportamiento (como tampoco es causa de la buena constitución del Estado, sino más bien al contrario; de esta última hay que esperar la formación moral de un pueblo) (*ZeF* 366/38).

En otras palabras, un Estado y su correspondiente orden jurídico (Derecho) contruidos sobre bases de moralidad (*principios*), permitirá que sus ciudadanos encaminen su conducta hacia dicha moralidad.

MI OPINIÓN:

De lo expuesto, me gustaría comentar varios temas implícitos en la argumentación de Garzón y su referencia al pensamiento de Kant: 1) los modelos mentales, 2) la naturaleza humana, 3) la interacción entre la transformación individual y la transformación colectiva; y 4) la relación entre el “Ser” y el “Deber ser”, entre individualismo y comunitarismo.

Los modelos mentales

Considero que en el tratamiento del tema que nos ocupa existe una predisposición mental a modo de marco conceptual; esto es, un modelo mental que nos permite interpretar la realidad.

Los modelos mentales de reflexión del hombre son los productos de un largo proceso y complejo de socialización que comienza durante la infancia. Durante este proceso, las personas adoptan inconscientemente y sin cuestionamiento los modelos mentales que prevalecen en la sociedad y ni siquiera se dan cuenta de que los poseen. Luego, nuestros modelos mentales llegan a ser los lentes a través de los cuales percibimos e interpretamos la realidad, y tendemos a pensar que la forma en que nosotros percibimos las cosas es la realidad. En otras palabras, creemos que la realidad funciona tal como la describen nuestros modelos mentales. A causa de ello, cuando surge alguna evidencia que contradice nuestros modelos mentales, tenemos la tendencia de no verla, o buscamos una racionalización que desacredita tal evidencia como falsa e insignificante.

Los modelos mentales son causas determinantes en el comportamiento humano porque estructuran la forma en que pensamos y actuamos. Esta no es una idea nueva, sino más bien, una bastante antigua que aún es verdad. «El hombre es tal como piensa», afirmó Jesús de Nazaret hace casi dos mil años. Hoy día la psicología cognoscitiva ha demostrado la relación causal entre la forma de pensar del hombre y su comportamiento. Los pensamientos son como semillas que dan frutos. Así, si una persona desea cambiar o transformar su comportamiento, hace sentido que comience por cambiar esos modelos mentales que generan y sostienen los patrones de comportamiento que él desea cambiar. Si los modelos mentales no se transforman, los cambios que logra en el comportamiento probablemente serán de corta duración. Porque, al fin y al cabo, el comportamiento de uno tiende a conformarse a sus modelos mentales.

El primer paso en el proceso de transformar un modelo mental consiste en darse cuenta de la existencia de dicho modelo. Sin embargo, no será suficiente sólo sacudir el suelo en que hemos caminado. También es necesario buscar y conscientemente establecer una nueva base para nuestro comportamiento. Pero, si constatamos que nuestro modelo mental es el adecuado sólo nos quedará reforzarlo. En ambos casos, es indispensable establecer un **marco conceptual**. La construcción y adopción de un marco conceptual es un ejercicio consciente y deliberado para el cual debemos utilizar nuestros mejores recursos intelectuales y espirituales.

En este sentido, queda claro que todos poseemos, o debemos construir, un marco conceptual sobre la naturaleza del hombre; si es angélica o diabólica (nótese que estas palabras ya evidencian una tradición religiosa judeocristiana) o si la caracteriza otro elemento moral. A continuación, expongo mi percepción al respecto.

La naturaleza humana

¿Nobleza esencial del ser humano?

Los supuestos de un gerente, afirma Douglas McGregor, citado por Anello y Fernández (1996), con respecto a la naturaleza humana influyen muchísimo su enfoque de la administración de los recursos humanos. El concepto de las personas acerca de lo que significa un ser humano, ya sea sano o torcido, determinará la manera en que se perciben a sí mismos y afectará la valoración que ellos tendrán del potencial humano. En otras palabras, su comprensión de la naturaleza se aplicará a todos, incluyéndose a sí mismos.

Básicamente, a los seres humanos se los ve como: 1) de raza superior o inferior (racismo), 2) animales racionales (mono desnudo), 3) productos o víctimas de fuerzas que están más allá de su control dentro de la sociedad (determinismo), 4) seres nacidos en el pecado y destinados a ser pecadores porque “el espíritu está dispuesto pero la carne es débil” (pecadores), y 5) seres esencialmente nobles (nobleza esencial del ser humano).

Los que creen o reconocen la nobleza esencial del ser humano pueden o no tener una orientación religiosa. Aquellos que la tienen, y son de una tradición judeocristiana, tienden a enfatizar la creencia que el hombre fue “creado a la imagen y semejanza de Dios”, y que el propósito de la vida es desarrollar aquellos atributos espirituales tales como el amor, la bondad, la unidad, la justicia, la veracidad y la pureza, que son un reflejo de dicha imagen. Ellos reconocen que el hombre tiene tanto una naturaleza superior como inferior. Sin embargo, eligen enfocar sus pensamientos y acciones en desarrollar las potencialidades de su naturaleza superior. Igual parecer tienen los nuevos movimientos religiosos de carácter universal. En general, tienen fe en la capacidad de todos los seres humanos y en cada uno de ellos, capacidad para desarrollar sus potencialidades y en su tendencia por reconocer intuitivamente los principios que benefician a la humanidad y de responder positivamente cuando se les llama a actuar con nobleza.

El marco conceptual de liderazgo moral, desarrollado por Anello y Fernández (1996), está basado en una convicción profunda e inamovible de la nobleza esencial

y la bondad potencial del ser humano, necesariamente. La fuerte adherencia a esta convicción permite que el liderazgo moral vea más allá de los muchos problemas en que la sociedad está actualmente atascada, y los defectos humanos que los causa, para trabajar por la transformación individual y social.

Aunque cada individuo nace con una naturaleza que es esencialmente noble y está dotado con una bondad potencial, reconoce que estas características fundamentales se manifiestan gradualmente, como resultados de procesos apropiados de aprendizaje y transformación. El estudio objetivo de la historia del surgimiento y la caída de las civilizaciones provee claras evidencias de la lucha de la humanidad por desarrollar su nobleza esencial y bondad potencial, así como una abundante documentación de la trágica expresión y mal uso de sus cualidades.

Así, los propulsores de liderazgo moral afirman que el concepto de la nobleza del ser humano ofrece un fundamento positivo desde el cual se puede guiar el progreso de la humanidad hacia su madurez colectiva, una etapa en la evolución espiritual y social de la humanidad en que más y más personas desarrollarán formas más productivas y satisfactorias de relacionarse entre sí, mientras que trabajan juntos por el bien común.

Interacción entre la transformación individual y la transformación colectiva

Siguiendo el hilo del razonamiento anterior diremos que, si bien es cierto que al hombre le caracteriza una nobleza esencial, también es cierto que concurre en él, la característica propia del estado de naturaleza que contradice a esa nobleza cuando el hombre se deja llevar por las pasiones o el simple egocentrismo que generalmente es alentado por un entorno social no propicio a la moralidad. Entonces surge el desafío de la transformación individual.

La vida implica una constante lucha entre la aspiración del hombre al perfeccionamiento de su nobleza esencial, la misma que se traduce en actos morales; y, las pasiones o egocentrismo que afloran cuando el hombre deja de actuar con libertad; esto es, cuando descuida su deber de ceñir su conducta a principios morales de valor universal en un marco de autonomía.

Entonces, está la tarea del perfeccionamiento y la transformación individual como obligación moral del individuo.

Sin embargo, dicha tarea será insuficiente si a la par, no hay una transformación de la sociedad en la cual llevamos adelante nuestra experiencia personal. Un medio social pernicioso no ayudará al perfeccionamiento individual. Entonces, también está la tarea del perfeccionamiento y la transformación social.

Así, sé que la vida humana tiene un doble propósito, que da dirección y significado a la existencia. Este doble propósito consiste en promover los procesos continuos de la transformación personal y la transformación social. Cuando este proceso dual es reconocido y aceptado por el individuo como el objetivo de su existencia, provee una orientación fundamental para una vida activa y significativa.

El objetivo final del proceso de la transformación social es la promoción de una civilización en progreso continuo, basado en los principios de la justicia, unidad y

amor. La evolución de un “sistema social a la vez progresista y pacífico, dinámico y armonioso, un sistema que da rienda libre a la creatividad e iniciativa individual, pero basado en la cooperación y la reciprocidad” es por cierto una tarea altamente compleja y desafiante que enfrenta la humanidad.

Aquí, entra a tallar la idea de Kant, referida por Garzón: El Estado ordena una muchedumbre de seres racionales que, para su conservación, requieren de leyes universales, aun cuando cada ciudadano tienda en su interior a eludir la ley; y sus sentimientos particulares sean opuestos a dichas leyes universales. El resultado de esto es que la conducta pública de los individuos sea el mismo que si no tuvieran tales malas inclinaciones; esto, por un lado y por otro: los hombres se aproximan mucho en su conducta externa a lo que prescribe la idea del derecho, aunque con toda seguridad no es la moralidad la causa de ese comportamiento (como tampoco es causa de la buena constitución del Estado, sino más bien al contrario; de esta última hay que esperar la formación moral de un pueblo).

La presencia y actuación del Estado y el Derecho no solamente ayudarían a reprimir las prácticas egocéntricas sino a educar a los ciudadanos en una formación moral constante tendiente al bien común. Esto, a su vez, fortalecerá la tarea del Estado y el Derecho en su labor de procurar el bienestar de la Nación y de cada uno de los ciudadanos.

Como conclusión de esta parte, diremos que la transformación social tiene que ir acompañada de la transformación personal. Asimismo, no habrá transformación social si no hay cambio en los protagonistas de ésta.

Relación entre el “Ser” y el “Deber ser”, entre individualismo y comunitarismo.

Si bien en el mundo del “Ser” el hombre aparece con una serie de defectos que no dan señales de ninguna característica angelical; ello no es óbice para suponer que dentro de sí no abriga una aspiración natural y racional hacia el “Deber ser” que contiene principios y reglas morales. Aún el más avezado transgresor de la ley tiene un círculo de “Deber ser” en el que están comprendidos sus propios cómplices, sus amigos y su familia.

En una situación así, el papel del Estado y del Derecho promoviendo el “Deber ser” coadyuva de alguna forma a que, en algún momento, ese reducido círculo de “Deber ser” que tienen las personas, incluyendo los transgresores de la ley, debe ampliarse, pues, corre el riesgo de que si no lo hace será insuficiente para proteger de manera permanente el precario y reducido bien que conserva.

Aquí, entramos a tocar el tema de la congruencia entre el trato que yo doy a los demás y el trato que espero recibir de los demás. Es indudable que uno espera un buen trato de los demás; en consecuencia, yo debo dar un buen trato a los demás para que el buen trato hacia mi esté garantizado. Dado que somos seres que formamos parte de una comunidad mucho más grande que nuestro círculo de amigos y familia, la única forma de garantizar que el buen trato se dé en todos los niveles y espacios de la sociedad es que, al interior de ella, la sociedad, el buen trato sea generalizado.

El sociólogo Amitai Etzioni, en su obra *La Nueva Regla de Oro: Comunidad y*

Moralidad en una Sociedad Democrática, según nos informa el profesor Amtmann (2002) en la reseña que hace de ella, invita a la reflexión acerca de las características de una sociedad comunitaria y sobre los valores necesarios para lograr interacciones sociales con lazos comunitarios más fuertes y duraderos con las consiguientes aplicaciones en los comportamientos de las personas y en el diseño de las políticas públicas. Plantea los fundamentos teóricos y consecuencias prácticas de la «buena sociedad» sustentada en el pensamiento comunitario.

La Nueva Regla de Oro, nos dice Amtmann, extrae su título de la expresión de uso común: “Compórtate con los demás como quisieras que ellos se comportaran contigo”. Desde una perspectiva global Etzioni reformula esta regla en términos de: «Respetar y apoyar el orden moral de la sociedad como quisieras que la sociedad respetara y apoyara tu autonomía para vivir una vida plena».

La «Nueva Regla de Oro» surge del cuestionamiento del autor a la idea, de amplia aceptación en Occidente, de que la vida será mejor en cuanto más libertad exista para cada persona. Tal cuestionamiento surge del hecho de que a partir de un límite la búsqueda de mayor libertad no contribuye a una «buena sociedad» ya que, dado que las personas no existen al margen de contextos sociales, debe reconocerse el pleno significado de la necesidad del orden social.

Más que la maximización de orden o de autonomía, lo que una «buena sociedad» requiere es un equilibrio cuidadosamente mantenido entre uno y otra. Equilibrio entre derechos individuales y responsabilidades sociales, entre individualidad y comunidad.

En tanto para los individualistas lo relevante es la persona libre, para los social-conservadores es el conjunto de virtudes sociales plasmado en la sociedad o el Estado. Para los comunitarios, afirma Etzioni, una «buena sociedad» requiere un equilibrio entre autonomía y orden. En este sentido precisa que «el orden tiene que ser de un tipo especial; voluntario y limitado a valores nucleares antes que impuesto y penetrante. La autonomía, lejos de carecer de límites, tiene que estar contextualizada dentro de un tejido social de vínculos y valores.»

A manera de conclusión

Si bien para Kant, la calidad moral de un sistema político no depende tanto de la calidad moral de sus *miembros*, sino más bien de la calidad moral de sus *principios*; también es verdad que él mismo, Kant, reconoce que el hombre es un ser autónomo, que expresa su autonomía a través de la razón y de la libertad. Para ser autónomo, el hombre debe usar su razón independientemente. Así, gracias a la razón pura práctica da lugar a una ley universal denominada la ley moral, lo cual significa que el hombre es perfectible en uso de su libre albedrío.

Gracias a los *principios* contenidos en el Estado y el Derecho, esa perfectibilidad alcanza grados de desarrollo cada vez mayores. En este sentido, hay una interacción recíproca entre los aportes morales de la comunidad política-jurídica y el miembro de ella, de tal suerte que la moralidad del individuo contribuye a la moralidad del Estado y el Derecho; y, la moralidad de éstos a la moralidad de los individuos.

Cuando el hombre se rebaja al estado de naturaleza, ganan fuerza sus pasiones negativas y el egocentrismo; sin embargo, si hace uso de su razón, su voluntad puede llevarle a actuar con autonomía para realizar comportamientos morales tendientes al bien común. Con mayor razón si en su entorno existe una comunidad política que fomenta la moralidad.

Entonces, la calidad moral del sistema político y la calidad moral de los individuos interactúan recíprocamente propiciando la elevación de dicha calidad en ambas esferas: la individual y la colectiva.

Referencia bibliográfica

- Amtmann, C. A. (2002). Reseña de la obra de: Etzioni, A. (1999) *La Nueva Regla de Oro. Comunidad y Moralidad en una Sociedad Democrática* (Trad. M. A. Gahuarini Rodríguez) Paidós, en *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, (28), 217-220. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052002000100014>
- Anello, E.; Hernández, J. (1996). *Liderazgo Moral*. Universidad NUR, Santa Cruz – Bolivia.
- Garzón V., E. (2017) Siete pecados capitales kantianos, en Ormeño K., J.; Vatter, M. (editores). *Forzados a ser libres. Kant y la teoría republicana del derecho*. Fondo de Cultura Económica, pp. 25-45.